



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas

1877 - 2017  
**140**  
AÑOS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

CUDAP: Exp. 0010475/2017

17 MAY 2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Lic. Cristian Iván Daghero, solicitando autorización para realizar el “**Curso de Postgrado de Resonancia Magnética**”, que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo desde el 08 de mayo hasta el 11 de diciembre del año 2017, bajo la dirección del Sr. Lic Jesús Daniel Kinder y la coordinación de la Sra. Lic. Jeanette del Rosario Gauna, y

**CONSIDERANDO:**

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 04 de mayo del año 2017,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

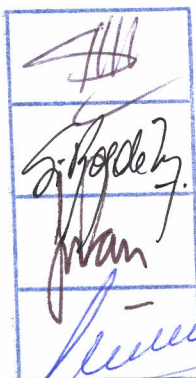
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º) **Autorizar** la realización del “**CURSO DE POSTGRADO DE RESONANCIA MAGNÉTICA (Cód. 239)**” que organizado por la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se llevará a cabo desde el 08 de mayo hasta el 11 de diciembre del año 2017, bajo la dirección del Sr. Lic. Jesús Daniel Kinder y la coordinación de la Sra. Lic. Jeanette del Rosario Gauna. La actividad tiene un arancel de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) de inscripción y 7 cuotas mensuales de \$ 950 (novecientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 6650 (seis mil seiscientos cincuenta pesos), que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017.-



Prof. Dr. ROSELIO J. PIZZO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
SR.ccp

**604**